

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LA PROPIEDAD

ESTA SAJO RESERVA DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

DIRECCIÓN: Avda. ... Calle. ...

REFERENCIA: ...

DATOS DEL LOTE

1. LOTE INTERIOR: 1 2 3 4 5 6 7

2. ACCESO AL LOTE: 1 2 3 4 5 6 7

3. MARGEN SOLO DEL DE MAYOR JERARQUÍA: 1 2 3 4 5 6 7

4. DESCRIPCIÓN DEL LOTE: ...

5. SERVICIOS DEL LOTE: ...

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

1. TIERRA: 1 2 3 4 5 6 7

2. ACERA: 1 2 3 4 5 6 7

3. ALUMBRADO PÚBLICO: 1 2 3 4 5 6 7

4. AGUA POTABLE: 1 2 3 4 5 6 7

5. DESAGÜES: 1 2 3 4 5 6 7

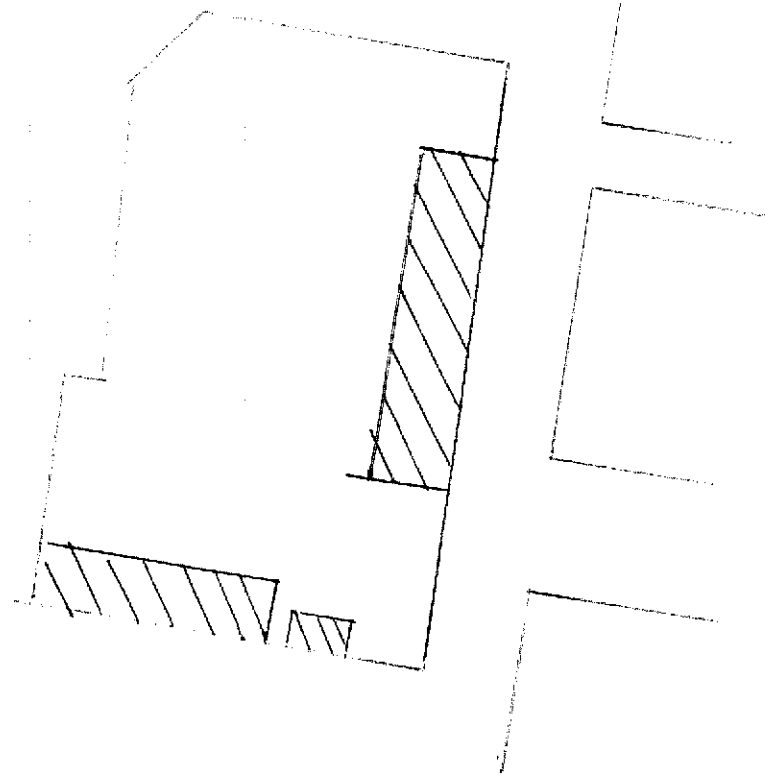
6. ELECTRICIDAD: 1 2 3 4 5 6 7

7. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL: ...

1. INCANDESCENTE: 1 2 3 4 5 6 7

2. DE SODIO O MERCURIO: 1 2 3 4 5 6 7

CROQUIS



FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

1. TIPO DE OCUPACIÓN: ...

2. TIPO DE USO: ...

3. TIPO DE PLANTAS: ...

4. TIPO DE PLANTAS: ...

5. TIPO DE PLANTAS: ...

6. TIPO DE PLANTAS: ...

7. TIPO DE PLANTAS: ...

8. TIPO DE PLANTAS: ...

9. TIPO DE PLANTAS: ...

10. TIPO DE PLANTAS: ...

11. TIPO DE PLANTAS: ...

12. TIPO DE PLANTAS: ...

13. TIPO DE PLANTAS: ...

14. TIPO DE PLANTAS: ...

15. TIPO DE PLANTAS: ...

16. TIPO DE PLANTAS: ...

17. TIPO DE PLANTAS: ...

18. TIPO DE PLANTAS: ...

19. TIPO DE PLANTAS: ...

20. TIPO DE PLANTAS: ...

21. TIPO DE PLANTAS: ...

22. TIPO DE PLANTAS: ...

23. TIPO DE PLANTAS: ...

24. TIPO DE PLANTAS: ...

25. TIPO DE PLANTAS: ...

26. TIPO DE PLANTAS: ...

27. TIPO DE PLANTAS: ...

28. TIPO DE PLANTAS: ...

29. TIPO DE PLANTAS: ...

30. TIPO DE PLANTAS: ...

31. TIPO DE PLANTAS: ...

32. TIPO DE PLANTAS: ...

33. TIPO DE PLANTAS: ...

34. TIPO DE PLANTAS: ...

35. TIPO DE PLANTAS: ...

36. TIPO DE PLANTAS: ...

37. TIPO DE PLANTAS: ...

38. TIPO DE PLANTAS: ...

39. TIPO DE PLANTAS: ...

40. TIPO DE PLANTAS: ...

41. TIPO DE PLANTAS: ...

42. TIPO DE PLANTAS: ...

43. TIPO DE PLANTAS: ...

44. TIPO DE PLANTAS: ...

45. TIPO DE PLANTAS: ...

46. TIPO DE PLANTAS: ...

47. TIPO DE PLANTAS: ...

48. TIPO DE PLANTAS: ...

49. TIPO DE PLANTAS: ...

50. TIPO DE PLANTAS: ...

51. TIPO DE PLANTAS: ...

52. TIPO DE PLANTAS: ...

53. TIPO DE PLANTAS: ...

54. TIPO DE PLANTAS: ...

55. TIPO DE PLANTAS: ...

56. TIPO DE PLANTAS: ...

57. TIPO DE PLANTAS: ...

58. TIPO DE PLANTAS: ...

59. TIPO DE PLANTAS: ...

60. TIPO DE PLANTAS: ...

61. TIPO DE PLANTAS: ...

62. TIPO DE PLANTAS: ...

63. TIPO DE PLANTAS: ...

64. TIPO DE PLANTAS: ...

65. TIPO DE PLANTAS: ...

66. TIPO DE PLANTAS: ...

67. TIPO DE PLANTAS: ...

68. TIPO DE PLANTAS: ...

69. TIPO DE PLANTAS: ...

70. TIPO DE PLANTAS: ...

71. TIPO DE PLANTAS: ...

72. TIPO DE PLANTAS: ...

73. TIPO DE PLANTAS: ...

74. TIPO DE PLANTAS: ...

75. TIPO DE PLANTAS: ...

76. TIPO DE PLANTAS: ...

77. TIPO DE PLANTAS: ...

78. TIPO DE PLANTAS: ...

79. TIPO DE PLANTAS: ...

80. TIPO DE PLANTAS: ...

81. TIPO DE PLANTAS: ...

82. TIPO DE PLANTAS: ...

83. TIPO DE PLANTAS: ...

84. TIPO DE PLANTAS: ...

85. TIPO DE PLANTAS: ...

86. TIPO DE PLANTAS: ...

87. TIPO DE PLANTAS: ...

88. TIPO DE PLANTAS: ...

89. TIPO DE PLANTAS: ...

90. TIPO DE PLANTAS: ...

91. TIPO DE PLANTAS: ...

92. TIPO DE PLANTAS: ...

93. TIPO DE PLANTAS: ...

94. TIPO DE PLANTAS: ...

95. TIPO DE PLANTAS: ...

96. TIPO DE PLANTAS: ...

97. TIPO DE PLANTAS: ...

98. TIPO DE PLANTAS: ...

99. TIPO DE PLANTAS: ...

100. TIPO DE PLANTAS: ...

OBSERVACIONES

1. OBSERVACIONES: ...

2. OBSERVACIONES: ...

3. OBSERVACIONES: ...

4. OBSERVACIONES: ...

5. OBSERVACIONES: ...

6. OBSERVACIONES: ...

7. OBSERVACIONES: ...

8. OBSERVACIONES: ...

9. OBSERVACIONES: ...

10. OBSERVACIONES: ...

11. OBSERVACIONES: ...

12. OBSERVACIONES: ...

13. OBSERVACIONES: ...

14. OBSERVACIONES: ...

15. OBSERVACIONES: ...

16. OBSERVACIONES: ...

17. OBSERVACIONES: ...

18. OBSERVACIONES: ...

19. OBSERVACIONES: ...

20. OBSERVACIONES: ...

21. OBSERVACIONES: ...

22. OBSERVACIONES: ...

23. OBSERVACIONES: ...

24. OBSERVACIONES: ...

25. OBSERVACIONES: ...

26. OBSERVACIONES: ...

27. OBSERVACIONES: ...

28. OBSERVACIONES: ...

29. OBSERVACIONES: ...

30. OBSERVACIONES: ...

31. OBSERVACIONES: ...

32. OBSERVACIONES: ...

33. OBSERVACIONES: ...

34. OBSERVACIONES: ...

35. OBSERVACIONES: ...

36. OBSERVACIONES: ...

37. OBSERVACIONES: ...

38. OBSERVACIONES: ...

39. OBSERVACIONES: ...

40. OBSERVACIONES: ...

41. OBSERVACIONES: ...

42. OBSERVACIONES: ...

43. OBSERVACIONES: ...

44. OBSERVACIONES: ...

45. OBSERVACIONES: ...

46. OBSERVACIONES: ...

47. OBSERVACIONES: ...

48. OBSERVACIONES: ...

49. OBSERVACIONES: ...

50. OBSERVACIONES: ...

51. OBSERVACIONES: ...

52. OBSERVACIONES: ...

53. OBSERVACIONES: ...

54. OBSERVACIONES: ...

55. OBSERVACIONES: ...

56. OBSERVACIONES: ...

57. OBSERVACIONES: ...

58. OBSERVACIONES: ...

59. OBSERVACIONES: ...

60. OBSERVACIONES: ...

61. OBSERVACIONES: ...

62. OBSERVACIONES: ...

63. OBSERVACIONES: ...

64. OBSERVACIONES: ...

65. OBSERVACIONES: ...

66. OBSERVACIONES: ...

67. OBSERVACIONES: ...

68. OBSERVACIONES: ...

69. OBSERVACIONES: ...

70. OBSERVACIONES: ...

71. OBSERVACIONES: ...

72. OBSERVACIONES: ...

73. OBSERVACIONES: ...

74. OBSERVACIONES: ...

75. OBSERVACIONES: ...

76. OBSERVACIONES: ...

77. OBSERVACIONES: ...

78. OBSERVACIONES: ...

79. OBSERVACIONES: ...

80. OBSERVACIONES: ...

81. OBSERVACIONES: ...

82. OBSERVACIONES: ...

83. OBSERVACIONES: ...

84. OBSERVACIONES: ...

85. OBSERVACIONES: ...

86. OBSERVACIONES: ...

87. OBSERVACIONES: ...

88. OBSERVACIONES: ...

89. OBSERVACIONES: ...

90. OBSERVACIONES: ...

91. OBSERVACIONES: ...

92. OBSERVACIONES: ...

93. OBSERVACIONES: ...

94. OBSERVACIONES: ...

95. OBSERVACIONES: ...

96. OBSERVACIONES: ...

97. OBSERVACIONES: ...

98. OBSERVACIONES: ...

99. OBSERVACIONES: ...

100. OBSERVACIONES: ...

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO	
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42
43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54
55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66
67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78
79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102
103	104	105	106	107	108
109	110	111	112	113	114
115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126
127	128	129	130	131	132
133	134	135	136	137	138
139	140	141	142	143	144
145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156
157	158	159	160	161	162
163	164	165	166	167	168
169	170	171	172	173	174
175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186
187	188	189	190	191	192
193	194	195	196	197	198
199	200	201	202	203	204
205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216
217	218	219	220	221	222
223	224	225	226	227	228
229	230	231	232	233	234
235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246
247	248	249	250	251	252
253	254	255	256	257	258
259	260	261	262	263	264
265	266	267	268	269	270
271	272	273	274	275	276
277	278	279	280	281	282
283	284	285	286	287	288
289	290	291	292	293	294
295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306
307	308	309	310	311	312
313	314	315	316	317	318
319	320	321	322	323	324
325	326	327	328	329	330
331	332	333	334	335	336
337	338	339	340	341	342
343	344	345	346	347	348
349	350	351	352	353	354
355	356	357	358	359	360
361	362	363	364	365	366
367	368	369	370	371	372
373	374	375	376	377	378
379	380	381	382	383	384
385	386	387	388	389	390
391	392	393	394	395	396
397	398	399	400	401	402
403	404	405	406	407	408
409	410	411	412	413	414
415	416	417	418	419	420
421	422	423	424	425	426
427	428	429	430	431	432
433	434	435	436	437	438
439	440	441	442	443	444
445	446	447	448	449	450
451	452	453	454	455	456
457	458	459	460	461	462
463	464	465	466	467	468
469	470	471	472	473	474
475	476	477	478	479	

AVALLUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)										levantamiento																													
AVALLUO DE LA PROPIEDAD (en centavos)										FECHA										NOMBRE DEL EMPADRONADOR										FIRMA									
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION										FECHA										NOMBRE DEL SUPERVISOR										FIRMA									
FECHA										FECHA										NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO										FIRMA									
FECHA										NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA										FIRMA										OBSERVACIONES:									

**NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI**



Nº. 1.683 .-

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE DONACION DE
UN LOTE DE TERRENO . -

OTORGANTES LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA
A FAVOR DE LA ESCUELA "HEROES DEL 10 DE AGOSTO" DE -
LA CIUDAD DE MANTAA . -

CUANTIA: S/.15.000,00 MANTA, Octubre 29 de 1.993 .-

NOTARIO: Abg. Alcides Vélez Rivadeneira

NUMERO : (1.683) -

DONACION : OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DE LA ESCUELA " HERDES DEL 10 DE AGOSTO " REPRESENTADA POR EL SEÑOR PROFESOR HEXLALEN MERO -

CUANTIA : S/. 15.000,00. -

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes Veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y tres, ante mi Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, Notario Público Cuarto del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: JHONNY LOOR RODRIGUEZ, y el Abogado SIMON ZAMBRANO VINCE, por los derechos que representan como Alcalde y Procurador Sindico respectivamente de la Ilustre Municipalidad de Manta según documentos que se adjunta al Protocolo como habilitantes y en calidad de "DONANTES"; y por otra parte el señor Profesor HEXLALEN MERO, por los derechos que representa como Director de la ESCUELA, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante y en calidad de "DONATARIA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy Fé: Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de DONACION, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Donacion cuyo contenido y tenor es el siguiente: PRIMERA: INTERVINIENTES.-

ABG. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA
NOTARIO PUBLICO CUARTO DE MANTA

ABOGADO
Alcides Velez Rivadeneira
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI - ECUADOR
TELEF. 625624



Municipalidad de Manta

TELÉFONO: 611471 CASILLA: 13 DE 4832

208-M-040-001.00.10
1250 10/09/93

Oficio # 186-SZV-PSM-DJ
Manta, septiembre 29 de 1993

Señor
Johnny Loo Rodríguez
ALCALDE DE MANTA

Señor
Johnny Loo Rodríguez
ALCALDE DE MANTA

En su Despacho: REF: Memorando s/n de fecha septiembre 29 de 1993

A usted le informo: el terreno solicitado se trata de un

Toda vez que el terreno solicitado se trata de un terreno baldío, comunitario, y en vista de que actualmente ese terreno se encuentra posesionado por la Escuela "HEROES DEL 10 DE AGOSTO", bien puede la Municipalidad como Ente Regular de la ciudad, conceder Escritura Pública a favor del Ministerio de Educación y Cultura para la escuela antes mencionada.

Atentamente,

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Ab. Simón Zambrano Vences
JEFE DE ASESORIA JURIDICA

Of.No.156-JAC-M-RGS
Octubre 14, 1993

Señor
Johnny Loor Rodríguez
ALCALDE DE MANTA
En su despacho

De mi consideración:

Visto informe presentado por el Director del Departamento de Planeamiento Urbano en su oficio No. 473DPUM-93, donde se anotan medidas y linderos de un terreno donado al Ministerio de Educación, para la construcción de la Escuela HEROES DEL 10 DE AGOSTO, el departamento de Avalúos y Catastros le informa lo siguiente:

El sitio Santa Marianita por encontrarse fuera de la zona de expansión Urbana del Cantón Manta, se lo considera como rural; en tal virtud y por no existir título de propiedad alguno que pruebe la legitimidad de la posesión del bien que se menciona, le corresponda al Departamento de Asesoría Jurídica iniciar los trámites pertinentes de documentos y entregar la Escritura Pública de donación a favor del Ministerio de Educación.

Atentamente,

Ego. Ramiro García Soledispa
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

ESCUELA FISCAL MIXTA
"Héroes del 10 de Agosto"

Recinto Boca de Pacoche - Parroquia San Lorenzo

MANTA - ECUADOR

Oficio No _____

Manta, septiembre 30 de 1993

Señor
Johnny Looz Rodríguez
ALCALDE DE MANTA
Ciudad.-

Estimado señor Alcalde:

Me es grato dirigirme a usted felicitándolo por la labor emprendida en su administración.

Es por esto que, conocedor de su gran dedicación a las labores sociales le informo y le solicito lo siguiente:

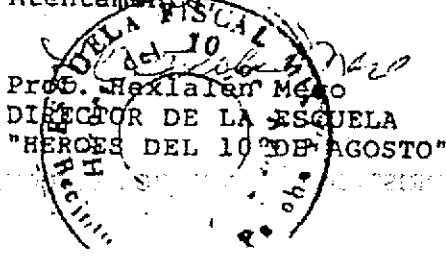
La Comunidad del Sitio SANTA MARIANITA desde hace más de 15 años, donó un área de terreno para la construcción de la Escuela Fiscal Mixta "HEROES DEL 10 DE AGOSTO", local donde actualmente está funcionando dicha escuela.

Con su ayuda señor Alcalde; y, del Gobierno Central hemos aplicado el programa FISE, encontrándome en la actualidad con un inconveniente de tipo jurídico, ya que entre los requisitos que exige FISE, consta, tener la escritura legalizada, por lo que acudo a usted y por su intermedio a los señores Concejales, a efectos de que el Concejo en Pleno autorice a sus representantes legales a la suscripción de la Minuta y Escritura Pública, la misma que será a favor del Ministerio de Educación Pública a nombre de la Escuela Fiscal Mixta "HEROES DEL 10 DE AGOSTO".

Esperando que la presenta solicitud sea atendida favorablemente, le anticipo mis más sinceros agradecimientos:

Atentamente,

Prof. Hexialan Méndez
DIRECTOR DE LA ESCUELA
"HEROES DEL 10 DE AGOSTO"





Departamento Técnico Municipal

PLANEAMIENTO URBANO

MANTA
CASILLA: 4122
TELEF.: 611-479
611-473

NP 473-DEPM-93
Octubre 5 de 1993

Señor
Johnny Lora Rodríguez
ALCALDE DE MANTA
Ciudad.-

Señor Alcalde:

Según resolución de Concejo de fecha septiembre 30 de 1993, se me solicitó informe sobre medidas y linderos de terreno que en dicha sesión fue donado al Ministerio de Educación para construcción de la Escuela "Héroes del 10 de Agosto" de Santa Marianita.

A continuación detallo dichas medidas y linderos:

Frete: 47m. - Calle peatonal de 3,50m.
Atrás: 47,60m. - Terrenos particulares (quebrada).
Costado Derecho: 30,20m. - Sr. Moisés Reyes Santana
Costado Izquierdo: 24,70m. - Sr. Manuel Bailón
Área: 519,35

Solicitar informes complementarios y continuar con el proceso legal previo al otorgamiento de escritura de donación.

Atentamente,

Consejo Municipal de Manta
Ricardo Alvarado
Director PP. UU.
Manta, Primer Puerto Marítimo, Turístico y Pesquero del Ecuador

Esperando que la presente sea de su agrado y en
favorable respuesta, la anticipo mis más
atenciones.

MANTA, PRIMER PUERTO MARITIMO, TURISTICO Y PESQUERO DEL ECUADOR

PLANEAMIENTO REVISADO
Nº

Cédula

130

CARGO

PLANTA

LUGAR

PRESTA

PERCIBE

SUELDO

0% BON

DO

SUELDO

RAZON

REEMPLAZ

SECRETAR

DESARROL

da. Bet
FE DE
a.de.m

ng. Pied
LISTA E

DIRECCION

ESPECIE VALORADA \$ 1.000,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

Nº 3217

ACUERDA:
EXPEDIR EL SIGUIENTE NOMBRAMIENTO

Nº 2076.-SP Fecha 12 ENE 1992 Rige a partir de ENERO 92

NOMBRAMIENTO	
MERO MERO	HEXTALEN ECUADOR
Docente	(X)
Administrativo	()
Servicio	()

Cédula de Ciudadanía Nº	Cédula Tributaria	Libreta Militar	Comprob. Votación
130324195-2	130324195-2		097-221

CARGO DIRECTOR PROFESOR

PLANTEL ESCUELA "SIN NOMBRE"

LUGAR BOCA DE PACOCHA-SAN LORENZO-CANT. MANABÍ PROVINCIA MANABÍ

PRESTA SERVICIOS EN

PERCIBE SUELDO DE SEXTA CATEGORIA

SUELDO BASICO \$12.735,00 PARTIDA Nº 12-1013-201-C1A200-1110-133

0% BONIF. POR RESPONSABILIDAD \$/ 45.095,00 PARTIDA Nº 12-1013-201-C1A200-131

SUELDO COMPLEMENTARIO \$/ PARTIDA Nº

SUELDO TOTAL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA SUQUES

RAZON UB. ECONOMICA MEDIANTE RESOLUCION No 839 del 07-08-92

REEMPLAZA A

SECRETARIA NACIONAL DE
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

(Vto.Bno) Oficio Nº

Fecha

Lda. Betsy... S.
EFE DE... RECURSOS HUMANOS
a.de.m...

Ing. Piedad P. de Molina
LISTA DE PERSONAL

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Lda. Mercedes Mancayo de Torres
SECRETARIA PROV. DE EDUCACION Y CULTURA DE MANABI

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

REVISADO

Registro



JAN. 27. 1992

Ing. Jaldin Dorzón Vique
Director Prov. Personal - Manabí

"DECLARO CON JURAMENTO QUE NO DESEMPEÑO OTRO CARGO
EN EL SECTOR PUBLICO ECUATORIANO"

SI DESEMPEÑA OTRO CARGO PUBLICO INDIQUE

CARGO _____ DESDE _____

ESTABLECIMIENTO O INSTITUCION _____

POSESION

CERTIFICO QUE EL Sr. (a) MERO MERO HEXTALEN ECUADOR.

PRESTO LA PROMESA DE LEY, PREVIO AL DESEMPEÑO DEL CARGO DE DIRECTOR PROFESOR DE LA ESC.

"SIN NOMBRE" DE BOCA DE PACOCHA-SAN LORENZO-MANTA.

EN ESTA FECHA 93-02-04

LUGAR Y FECHA Portoviejo, Febrero 4 de 1993

ABOGADO

Prof. América Burbano de Vallejo
JEFE DE LA UNIDAD DE ESCALAFON

CERTIFICACION

la suscrita Egda. Monserrate A. de Reyes, SECRETARIA MUNICIPAL, CERTIFICA:

Que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria del día 11 de Agosto de 1992, designó al Señor Abg. Simón Zambrano Vences, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, desempeñando actualmente tal función.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Manta, Octubre 6 de 1993

Egda. Monserrate A. de Reyes
SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidad de Manta

MEMORANDO

Nº 2818

DE: Secretaria Municipal
PARA: Sr. Procurador Sindico Municipal
ASUNTO:
FECHA: Octubre 10, 1993

Cumplere comunicar a usted que el I. Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 30 de septiembre de 1993, resolvió:
Aceptar solicitud presentada por el profesor Hedalen Mero, Director de Escuela Héroes del 10 de Agosto del sitio Santa Marianita perteneciente al cantón Manta y entregar en donación un área de terreno de 519.35 m², ubicado en el sitio Santa Marianita, a favor del Ministerio de Educación y Cultura para la construcción de la Escuela Héroes del 10 de Agosto, y autorizar a los Representantes Legales del Municipio la suscripción de la escritura respectiva.
Medidas y linderos:
Frente: 47m-calle peatonal de 3.50m
Atrás: 47.60 m-terrenos particulares (quebrada)
Costado derecho: 30.20m-Sr. Moisés Reyes Santana
C. izquierdo: 24.70m - Sr. Manuel Bailón
Superficie: 519.35 m²
para los fines pertinentes.

Tribunal Provincial

Electoral

Manabí

Porto Viejo, Agosto 12 de 1992

ACTA TEXTUAL DE LA POSESION DEL Sr. JOHNNY LOOR RODRIGUEZ, COMO ALCALDE ELECTO DEL CANTON MANTA, CONSTANTE EN LOS REGISTROS DEL TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI.

" En la Ciudad de Portoviejo, a los veinte y cinco días del mes de Junio de mil novecientos noventa y dos, siendo las 11H00, ante el Señor Ingeniero Pablo Delgado Alava, Presidente del Tribunal Provincial Electoral de Manabí y los Señores; Profesor Silvio Barberán Andrade, Vicepresidente; Licenciado Manuel Vera Alcivar, Presidente Ocasional; Abogado Víctor Hugo Delgado, Licenciado Freddy Espinel, Señor Darío Solórzano Rodas, y Señor Luis Ferrín Vera, Vocales Principales de este Tribunal, y con la actuación del Secretario Abogado Washington Hidalgo Buenaventura. Comparece el Señor Johnny Segundo Loor Rodríguez, con el objeto de tomar posesión del cargo de ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, para el cual fuera elegido mediante voto popular en los comicios del 17 de Mayo de 1992, a efecto, previo a la entrega de la Credencial correspondiente, el Señor Presidente, toma la promesa de Ley, ofreciendo por su parte el compareciente desempeñar fiel y legalmente el cargo para el cual fue elegido, firmando para constancia en unidad de actos con el Señor Presidente y el Secretario que Certifica. - (Fdo.) Ing. Pablo Delgado Alava, Presidente del Tribunal; (Fdo.) Sr. Johnny Segundo Loor Rodríguez, Alcalde del Cantón Manta; (Fdo.) Abogado Washington Hidalgo Buenaventura, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de Manabí.

ACTA DE POSESION

CERTIFICO Que la presente copia es auténtica del original que consta en los registros de este Tribunal, a los que me remito en caso necesario.

Portoviejo, Agosto 12 de 1992

SECRETARIO

ABOGADO

Abg. Washington Hidalgo B.
SECRETARIO PAGADOR DEL TRIBUNAL
PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CERTIFICO: Que es fiel copia del original
Manta, Octubre 6 de 1993

Elda Monserrate A. de Reyes
SECRETARIA MANABITA



13-10

2^o El COMPROVEEDOR, representante del COMITÉ DE

6 la comunidad, ante el COMPROVEEDOR, se le entregó el

7 el COMPROVEEDOR lo mismo quienes convienen a calificar la

8 presente con la compra venta.

9 El COMPROVEEDOR, ante el COMPROVEEDOR, se le entregó el

10 el COMPROVEEDOR, ante el COMPROVEEDOR, se le entregó el terreno el COMPROVEEDOR

11 el mismo que se encuentra ubicado en la finca de María-

12 nita el día que tiene las siguientes medidas y linderos:

13 a) FRENTE al lado 23 metros y linderos con LINDERO POR A-

14 tra al lado 23 metros y linderos con LINDERO POR A-

15 lora el costado derecho al lado 23 metros y linderos con Carlos

16 Reyes al costado izquierdo al lado 23 metros y linderos con

17 Carlos Reyes.

18 SEGUNDA.- El precio que se le entregó como el terreno ya espe-

19 cificado en la cláusula anterior es de 25.000 (veinticinco

20 mil quinientos) que serán cancelados en efectivo

21 al suscribir el presente.

22 TERCERA.- EL COMPROVEEDOR está autorizado a ocupar el lote de

23 terreno linderos anteriormente mencionados y linderos con

24 CUARTA.- Para constancia de lo estipulado las partes fir-

25 man por triplicado en Santa María, del cantón Mantua

26 provincia de Panamá, a los dos días del mes de agosto de

27 mil novecientos noventa y dos:

3	M. Los Reyes Reyes	
4	Sr. Maria Reyes Reyes	Sr. Carlos A. yca
5	VENDEDOR	VENDEDOR
6		
7		
8	Fernan Reyes	
9	Sr. Fernan Reyes	Sr. Leonel Zambrano
10	VENDEDOR	VENDEDOR
11		Pro-Parroquialización
12		COMI RAROR
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		

de diez y seis metros cuadrados treinta decímetros cuadrados tiene una cuantía de QUINCE MIL SUCRES. QUINTA: AUTORIZACION.- El Alcalde y Procurador Síndico en representación de la Municipalidad de Manta autoriza a la Donataria Escuela "HEROES DEL 10 DE AGOSTO" a inscribir la presente escritura en el Registro de la propiedad del Cantón Manta. SEXTA: CONDICION.- El Alcalde y Procurador Síndico Municipal con el Ministerio de Educación y Cultura convienen en que la presente donación tiene como condición que si en el plazo de cinco años contados a partir de la inscripción de la presente escritura no se ha iniciado la construcción de la Escuela "HEROES DEL 10 DE AGOSTO" automáticamente se restituirán los bienes al Patrimonio Municipal, dejándose sin efecto esta donación. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- 1.- Acta de posesión del Alcalde - Certificado del Procurador Síndico. 2.- Certificado de que el Alcalde y Procurador Síndico se encuentran en actual ejercicio de sus funciones. 3.- Informe del departamento de Avalúos y Catastro. 4.- Informe del Departamento de Planeamiento Urbano. 5.- Informe del Departamento Jurídico. 6.- Copia de la resolución del Consejo en sesión de fecha Septiembre treinta de mil novecientos noventa y tres. Nombramiento del Director de la Escuela. LA DE ESTILO DE LA

ALABG. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA
NOTARIO PUBLICO CUARTO DE MANTA

ABOGADO
Alcides Velez Rivadeneira
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI - ECUADOR
TELEF. 625624

... que los otorgantes la califican la misma que ...
... sus documentos habilitantes ... queda elevada a Escritura
... Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los Preceptos
... Legales de acuerdo con la Ley y esta Escritura goza
... de la exoneración de impuestos. Y leída esta escritura
... al a los otorgantes por mi el Notario, en alta y clara
... voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido
... y firman conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe. - (En-
... mandado Quince y vale)

JOHNNY LOOR RODRIGUEZ AB. STON ZAMBRANO VINCES
C.C. No. 130172691-3 C.C. No. 130195517-3

HEXIALENA MERO
C.C. No. 2771

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CON-
FIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE
MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.

ABOGADO
Aldes Delaz
NOTARIO PUBLICO C.U.E.
MANTA - MANABI - ECUADOR
TELEF. 625624

NOTARIO CUARTO DE MANTA